



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

## PMH

### Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P02276

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) Y OTRO

A FAVOR DE: HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y OTRO  
26 JUNIO 2015

EL: \_\_\_\_\_

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: \_\_\_\_\_

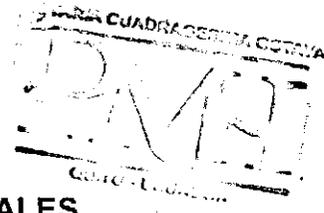
Quito, a 26 de JUNIO del 20 2015

5288  
5283

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA



1 ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-048-P 02276



## CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

### OTORGADO POR:

6 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S  
7 HOLDING (ECUADOR) S.A.

### A FAVOR DE:

11 HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES  
12 ALFREDO OCHOA CALLE

14 CUANTIA: USD\$ 90.000.

16 DI: 5 COPIAS

17 EP

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
19 Ecuador, hoy día VIERNES veinte y seis de junio del dos mil quince,  
20 ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo  
21 del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien  
22 inteligenciados de la naturaleza y efectos de la presente escritura de  
23 cesión de derechos, por una parte: a) El señor Héctor Fernando  
24 Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S  
25 SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b)  
26 El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General  
27 de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE;  
28 c) El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
2 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
3 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
4 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
5 obligarse, a quienes de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos  
6 de identificación que me fueron presentados, bien instruido por mí el  
7 Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
8 procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me  
9 presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**  
10 **NOTARIO**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar  
11 una de la cual conste una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
13 de la presente escritura pública: a) El señor Héctor Fernando Santacruz  
14 Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S SECURE  
15 SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b) El señor  
16 Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la  
17 compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE; c) El  
18 señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales  
19 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
20 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
21 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
22 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
23 obligarse, conforme los documentos que se adjuntan como habilitantes.  
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía  
25 FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA.  
26 se constituyó mediante escritura pública otorgado ante Notario  
27 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el diez y nueve (19) de marzo del

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón el veinte y dos (22) de abril del dos mil nueve (2009). Dos  
3 punto dos.- La compañía FORMACION PROFESIONAL EN  
4 SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., cambio de denominación por  
5 **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG**  
6 **CIA. LTDA.**, aumentó de capital suscrito, reformó y codificó su estatuto  
7 social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
8 Cuarto del Cantón Quito, el primero (01) de septiembre del dos mil  
9 once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil el doce (12) de  
10 diciembre del dos mil once (2011). Dos punto tres.- La Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE**  
12 **FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.** en sesión  
13 realizada el día quince (15) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por  
14 unanimidad, la transferencia de las participaciones que se indica en la  
15 Cláusula siguiente de esta escritura pública, conforme el Acta de Junta que  
16 para mayor constancia se adjunta. Dos punto cuatro.- La Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **G4S SECURE**  
18 **SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.** en sesión realizada el día doce (12) de  
19 junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad, la transferencia de  
20 las participaciones conforme el Acta de Junta que para mayor constancia se  
21 adjunta. Dos punto cinco.- La Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Socios de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión realizada  
23 el día doce (12) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad,  
24 la transferencia de las participaciones conforme el Acta de Junta que para  
25 mayor constancia se adjunta. **TERCERA.- CESIÓN DE**  
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos: Tres punto uno.- El  
27 Cedente, compañía **G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.** procede a

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una,  
2 que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
3 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
4 del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; Tres punto dos.- El Cedente,  
5 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir novecientas  
6 noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada  
7 una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO  
8 DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en  
9 favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle. Tres punto tres.- El Cedente,  
10 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir nueve mil  
11 (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la  
12 referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
13 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
14 del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel. Por lo expuesto, se  
15 transfieren las participaciones, conforme se indica, y la nueva composición  
16 societaria queda conformada así:

17

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

18 De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de  
19 Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación de  
20 la composición societaria, debiendo para el efecto emitirse los nuevos  
21 Certificados de Aportación a favor de los Nuevos Cesionarios por las  
22 participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **QUINTA.-**  
23 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión según el valor patrimonial actual de la  
24 empresa es de USD. NOVENTA MIL CON 00/100 (USD. 90.000) Dólares de

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 los Estados Unidos de América. En cuanto a la forma de pago de la presente  
2 cesión de participaciones, tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran  
3 que se han puesto de acuerdo, para lo cual han suscrito un Contrato de  
4 facilidad de pago. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total  
5 contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos  
6 intereses. **SÉPTIMA.- RAZONES.-** De la presente cesión de participaciones  
7 se sentará razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la  
8 compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Quito. De igual  
9 forma, una vez perfeccionada esta cesión de participaciones, se inscribirán  
10 en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía el registro respectivo.  
11 **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como  
12 documentos habilitantes los siguientes: Ocho punto uno.- Documentos de los  
13 cuales consta que la totalidad del capital social de la Compañía autorizó la  
14 presente transferencia de participaciones; y, Ocho punto dos.- Documentos  
15 habilitantes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
16 estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Juan  
17 Carlos Muñoz. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la  
18 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales  
19 del caso, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí,  
20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma  
21 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

22

23

24 Héctor Fernando Santacruz Coronel

25 Gerente General

26 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

27 CEDENTE

28

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.

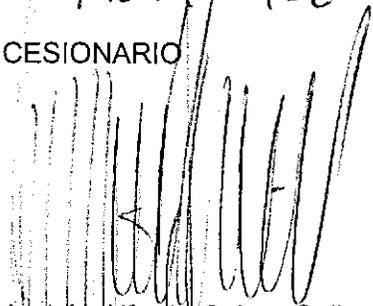
CEDENTE



Héctor Fernando Santacruz Coronel

C.C. 1705023926

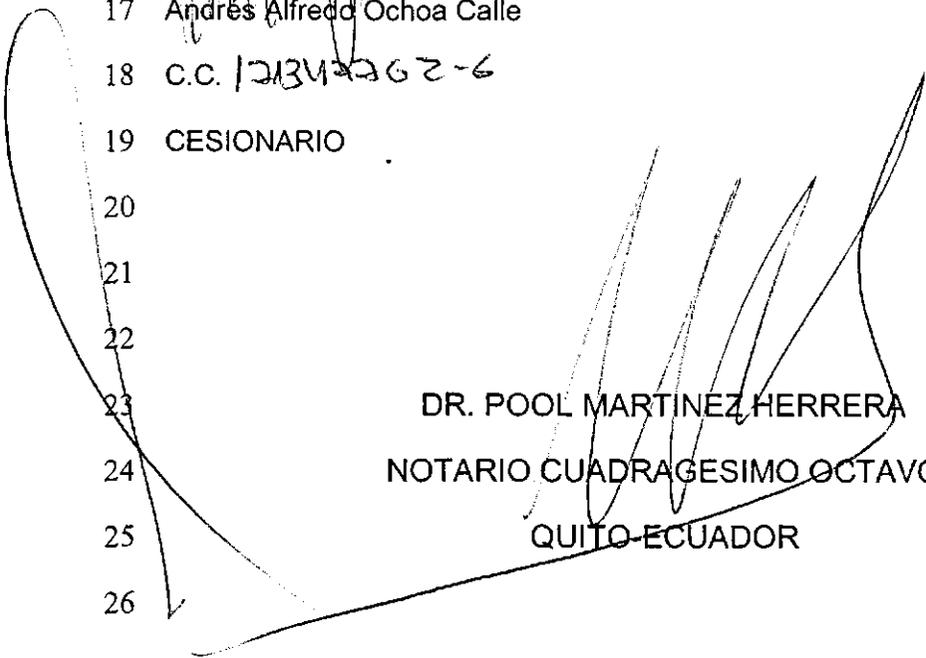
CESIONARIO



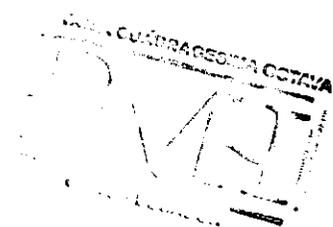
Andrés Alfredo Ochoa Calle

C.C. 12345678-6

CESIONARIO



DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR



Quito, 15 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

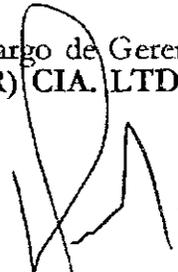
INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

G4S Security Services Cia. Ltda. cambió de denominación por la de **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiocho de diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de dos mil once.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc



Acepto el cargo de Gerente General de compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12938
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/06/2013
FECHA ACEPTACION:	15/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

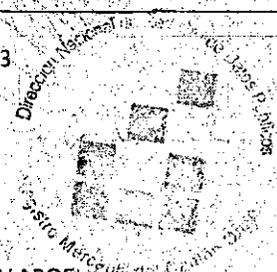
CONST. 23/11/1994 NOT. 24 RM. 16/12/1994 CAMBIO DENOM. 28/12/2010 NOTARIA 24 RM 18/07/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 1 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**WACKENHUT HOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 28 de marzo del 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de abril del 2005.

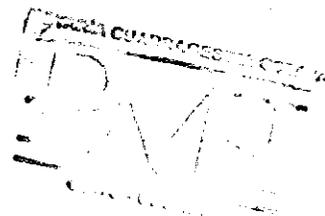
**WACKENHUT HOLDING S.A.** cambió de denominación por la de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 8 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Galo Santacruz Coronel  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14746
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2013
FECHA ACEPTACION:	01/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: #RM DEL 15/04/2005 NOTARIA 1 DEL 28/03/2005 CAMBIO DENOM: #RM DEL 13/11/2009 NOTARIA 24 DEL 08/09/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CILADANIA 1713477626  
 OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO  
 PICHINCHA QUITO DENALDENAR  
 MAYO 1981  
 OCHOA CALLES M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ BLANCO 1981



EDUCACIONARIA\*\*\*\* 3944812622  
 RUBY A LARCO JARAMILLO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ALFREDO GONZALO OCHOA  
 OCHOA CALLE  
 QUITO 10/12/2005  
 10/12/2021  
 REN 2095597

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028  
 028 - 0065 1713477626  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA QUITO RUMPAMBA 1  
 CANTON PARACURU 1 ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.**

En Quito, a 12 de junio del 2015, a las 17h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen las siguientes personas: JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ a nombre y en representación de la compañía G4S Secure Solutions International Inc. y el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, en representación de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.

Preside la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, se designa al señor Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle, como Secretario ad-hoc.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO
G4S Secure Solutions International Inc. (Representado por el señor JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ)	799	799
Santacruz Coronel Héctor Fernando	1	1
Total	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

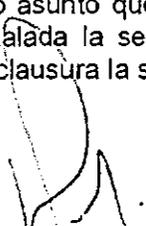
Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

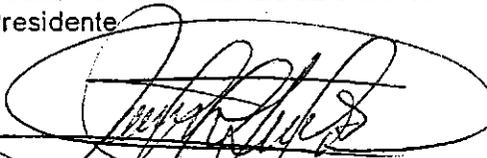
Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la totalidad de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme las proporciones y a las personas naturales ecuatorianas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,
- Transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.- Se clausura la sesión a las 18:00 horas. Firman todos los presentes.



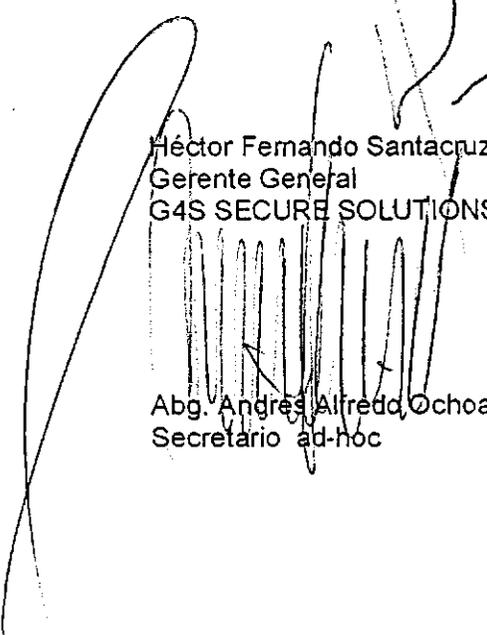
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Presidente



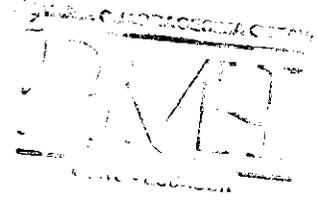
JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ  
Apoderado  
G4S Secure Solutions International Inc.



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General  
G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.



Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle  
Secretario ad-hoc



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.**

En Quito D.M., a 12 de junio del 2015, a las 19h30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gral. Roca N33-92 y Bosmediano, comparece el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. y por sus propios derechos, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

Preside la junta el señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo y actúa como Secretario de la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

El secretario informará y dejará constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de la participación que dispone la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la participación que dispone G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

- Transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20:10 horas. Firman los presentes.



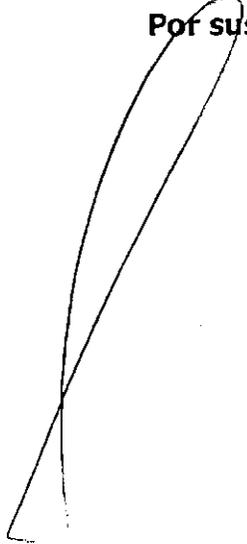
**Héctor Galo Santacruz Hidalgo**  
Presidente de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Gerente General  
G4S Holding (Ecuador) S.A.  
Secretario de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Por sus propios derechos



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD  
PRIVADA CEFOSEG CÍA. LTDA.**

CATORCESIMA OCTAVA  
*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Quito, a las 17:00 de hoy 15 de junio del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Principal La Perla S52-136 y Quinta Transversal, Mz. 15, lote 7-Oe2H, asiste el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de las compañías G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda. y G4S Holding (Ecuador) S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., quienes renuncian a convocatoria, y de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la junta su titular, el señor Hector Fernando Santacruz Coronel y actúa como Secretario el señor Fausto Alvear Albán, quien certifica que se encuentra presente el 100 % del capital social de la Compañía, que es como sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
G4S Holding (Ecuador) S.A.	9,999	9,999
G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.	1	1
Total	10,000	10,000

Los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión de sus participaciones y cambio de socios.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, ante lo cual expone:

1.- A nombre de su representada la compañía G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda., confirma que es voluntad de la compañía transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

2.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,

3.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

Escuchados los argumentos para tal transferencia, que fundamentalmente se reducen a la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana; ante lo cual, los socios por unanimidad adoptan la siguiente resolución:

Autorizar a los socios la transferencia de todas sus participaciones, y que como consecuencia de la resolución, una vez perfeccionada la cesión de participaciones la nueva composición societaria queda conformada así:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

La junta por unanimidad autoriza las cesiones de participaciones como se indica, e igualmente por unanimidad, se admiten los nuevos socios de la compañía.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario le da lectura, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 18:15.

**G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.**  
Socio

.....  
Presidente de la Junta

**G4S Holding (Ecuador) S.A.**  
Socio

.....  
Secretario de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que  
obra. De DEZ foja(s)til(e) sellada y rubricada por  
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la  
vista, del cual doy fe.  
Quito, 26 JUN 2015

Dr. Poo! Martínez Herrera  
**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., a favor de HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, sellada y firmada en Quito, veintiséis de junio del año dos mil quince.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary's name and extending across the page.

Factura: 002-002-000003542



20151701024O00863

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00863

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	1587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713477626

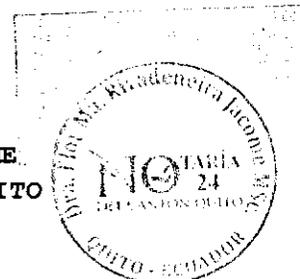
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2276

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. A FAVOR DE HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO, CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- IQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registri  
Dirección Nacional de Regis

COPIA  
de  
la  
acta

TRÁMITE NÚMERO: 44399



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	30758
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/06/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	626
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /26/06/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

## PMH

### Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P02276

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) Y OTRO

A FAVOR DE: HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y OTRO  
26 JUNIO 2015

EL: \_\_\_\_\_

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: \_\_\_\_\_

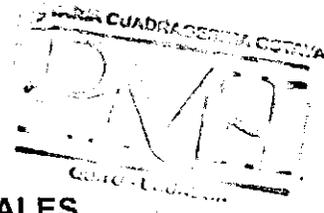
Quito, a 26 de JUNIO del 20 2015

5288  
5283

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA



1 ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-048-P 02276



## CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

### OTORGADO POR:

6 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S  
7 HOLDING (ECUADOR) S.A.

### A FAVOR DE:

11 HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES  
12 ALFREDO OCHOA CALLE

14 CUANTIA: USD\$ 90.000.

16 DI: 5 COPIAS

17 EP

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
19 Ecuador, hoy día VIERNES veinte y seis de junio del dos mil quince,  
20 ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo  
21 del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien  
22 inteligenciados de la naturaleza y efectos de la presente escritura de  
23 cesión de derechos, por una parte: a) El señor Héctor Fernando  
24 Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S  
25 SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b)  
26 El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General  
27 de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE;  
28 c) El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
2 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
3 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
4 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
5 obligarse, a quienes de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos  
6 de identificación que me fueron presentados, bien instruido por mí el  
7 Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
8 procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me  
9 presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**  
10 **NOTARIO**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar  
11 una de la cual conste una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
13 de la presente escritura pública: a) El señor Héctor Fernando Santacruz  
14 Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S SECURE  
15 SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b) El señor  
16 Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la  
17 compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE; c) El  
18 señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales  
19 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
20 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
21 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
22 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
23 obligarse, conforme los documentos que se adjuntan como habilitantes.  
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía  
25 FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA.  
26 se constituyó mediante escritura pública otorgado ante Notario  
27 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el diez y nueve (19) de marzo del

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón el veinte y dos (22) de abril del dos mil nueve (2009). Dos  
3 punto dos.- La compañía FORMACION PROFESIONAL EN  
4 SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., cambio de denominación por  
5 **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG**  
6 **CIA. LTDA.**, aumentó de capital suscrito, reformó y codificó su estatuto  
7 social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
8 Cuarto del Cantón Quito, el primero (01) de septiembre del dos mil  
9 once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil el doce (12) de  
10 diciembre del dos mil once (2011). Dos punto tres.- La Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE**  
12 **FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.** en sesión  
13 realizada el día quince (15) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por  
14 unanimidad, la transferencia de las participaciones que se indica en la  
15 Cláusula siguiente de esta escritura pública, conforme el Acta de Junta que  
16 para mayor constancia se adjunta. Dos punto cuatro.- La Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **G4S SECURE**  
18 **SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.** en sesión realizada el día doce (12) de  
19 junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad, la transferencia de  
20 las participaciones conforme el Acta de Junta que para mayor constancia se  
21 adjunta. Dos punto cinco.- La Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Socios de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión realizada  
23 el día doce (12) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad,  
24 la transferencia de las participaciones conforme el Acta de Junta que para  
25 mayor constancia se adjunta. **TERCERA.- CESIÓN DE**  
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos: Tres punto uno.- El  
27 Cedente, compañía **G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.** procede a

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una,  
2 que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
3 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
4 del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; Tres punto dos.- El Cedente,  
5 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir novecientas  
6 noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada  
7 una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO  
8 DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en  
9 favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle. Tres punto tres.- El Cedente,  
10 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir nueve mil  
11 (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la  
12 referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
13 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
14 del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel. Por lo expuesto, se  
15 transfieren las participaciones, conforme se indica, y la nueva composición  
16 societaria queda conformada así:

17

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

18 De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de  
19 Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación de  
20 la composición societaria, debiendo para el efecto emitirse los nuevos  
21 Certificados de Aportación a favor de los Nuevos Cesionarios por las  
22 participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **QUINTA.-**  
23 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión según el valor patrimonial actual de la  
24 empresa es de USD. NOVENTA MIL CON 00/100 (USD. 90.000) Dólares de

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 los Estados Unidos de América. En cuanto a la forma de pago de la presente  
2 cesión de participaciones, tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran  
3 que se han puesto de acuerdo, para lo cual han suscrito un Contrato de  
4 facilidad de pago. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total  
5 contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos  
6 intereses. **SÉPTIMA.- RAZONES.-** De la presente cesión de participaciones  
7 se sentará razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la  
8 compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Quito. De igual  
9 forma, una vez perfeccionada esta cesión de participaciones, se inscribirán  
10 en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía el registro respectivo.  
11 **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como  
12 documentos habilitantes los siguientes: Ocho punto uno.- Documentos de los  
13 cuales consta que la totalidad del capital social de la Compañía autorizó la  
14 presente transferencia de participaciones; y, Ocho punto dos.- Documentos  
15 habilitantes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
16 estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Juan  
17 Carlos Muñoz. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la  
18 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales  
19 del caso, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí,  
20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma  
21 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

22

23

24 Héctor Fernando Santacruz Coronel

25 Gerente General

26 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

27 CEDENTE

28

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.

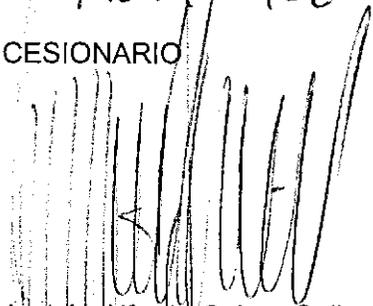
CEDENTE



Héctor Fernando Santacruz Coronel

C.C. 1705023926

CESIONARIO



Andrés Alfredo Ochoa Calle

C.C. 121342262-6

CESIONARIO

DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR



Quito, 15 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

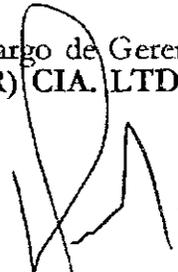
G4S Security Services Cia. Ltda. cambió de denominación por la de **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiocho de diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de dos mil once.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12938
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/06/2013
FECHA ACEPTACION:	15/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

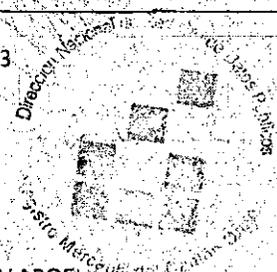
CONST. 23/11/1994 NOT. 24 RM. 16/12/1994 CAMBIO DENOM. 28/12/2010 NOTARIA 24 RM 18/07/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 1 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**WACKENHUT HOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 28 de marzo del 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de abril del 2005.

**WACKENHUT HOLDING S.A.** cambió de denominación por la de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 8 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Galo Santacruz Coronel  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14746
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2013
FECHA ACEPTACION:	01/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: #RM DEL 15/04/2005 NOTARIA 1 DEL 28/03/2005 CAMBIO DENOM: #RM DEL 13/11/2009 NOTARIA 24 DEL 08/09/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CILADANIA 1713477626  
 OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO  
 PICHINCHA QUITO DENALDENAR  
 MAYO 1981  
 OCHOA CALLES M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ BLANCO 1981



EDUCACIONARIA\*\*\*\* 3944812662  
 RUBY A LARCO JARAMILLO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ALFREDO GONZALO OCHOA  
 OCHOA CALLE  
 QUITO 10/12/2005  
 10/12/2021  
 REN 2095597

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028  
 028 - 0065 1713477626  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA QUITO RUMPAMBA 1  
 CANTON PARACURU 1 ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.**

En Quito, a 12 de junio del 2015, a las 17h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen las siguientes personas: JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ a nombre y en representación de la compañía G4S Secure Solutions International Inc. y el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, en representación de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.

Preside la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, se designa al señor Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle, como Secretario ad-hoc.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO
G4S Secure Solutions International Inc. (Representado por el señor JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ)	799	799
Santacruz Coronel Héctor Fernando	1	1
Total	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

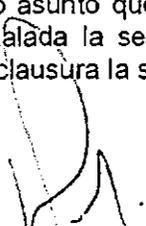
Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

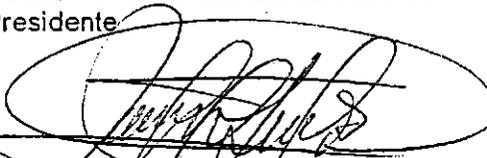
Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la totalidad de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme las proporciones y a las personas naturales ecuatorianas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,
- Transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.- Se clausura la sesión a las 18:00 horas. Firman todos los presentes.



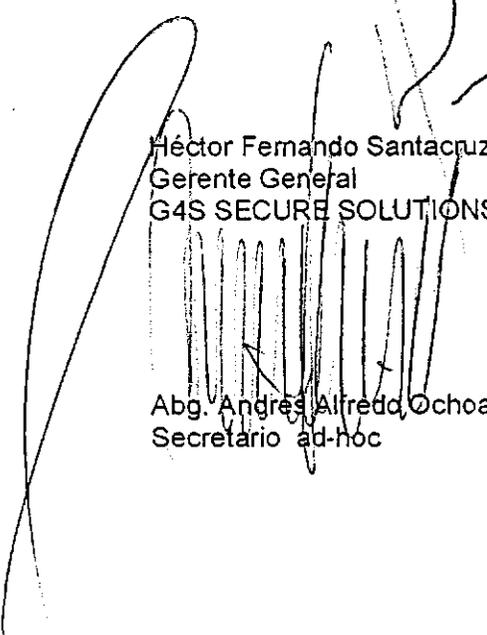
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Presidente



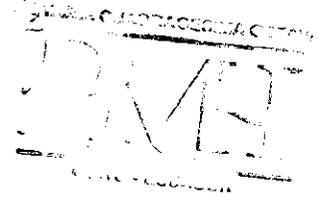
JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ  
Apoderado  
G4S Secure Solutions International Inc.



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General  
G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.



Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle  
Secretario ad-hoc



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.**

En Quito D.M., a 12 de junio del 2015, a las 19h30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gral. Roca N33-92 y Bosmediano, comparece el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. y por sus propios derechos, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

Preside la junta el señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo y actúa como Secretario de la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

El secretario informará y dejará constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de la participación que dispone la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la participación que dispone G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

- Transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20:10 horas. Firman los presentes.



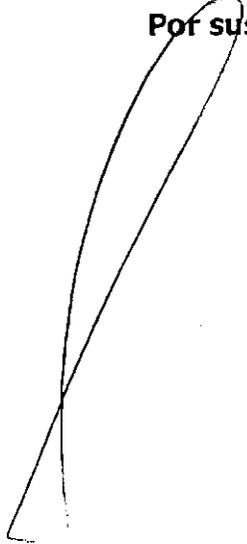
**Héctor Galo Santacruz Hidalgo**  
Presidente de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Gerente General  
G4S Holding (Ecuador) S.A.  
Secretario de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Por sus propios derechos



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD  
PRIVADA CEFOSEG CÍA. LTDA.**

CATORCESIMA OCTAVA  
*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Quito, a las 17:00 de hoy 15 de junio del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Principal La Perla S52-136 y Quinta Transversal, Mz. 15, lote 7-Oe2H, asiste el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de las compañías G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda. y G4S Holding (Ecuador) S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., quienes renuncian a convocatoria, y de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la junta su titular, el señor Hector Fernando Santacruz Coronel y actúa como Secretario el señor Fausto Alvear Albán, quien certifica que se encuentra presente el 100 % del capital social de la Compañía, que es como sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
G4S Holding (Ecuador) S.A.	9,999	9,999
G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.	1	1
Total	10,000	10,000

Los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión de sus participaciones y cambio de socios.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, ante lo cual expone:

1.- A nombre de su representada la compañía G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda., confirma que es voluntad de la compañía transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

2.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,

3.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

Escuchados los argumentos para tal transferencia, que fundamentalmente se reducen a la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana; ante lo cual, los socios por unanimidad adoptan la siguiente resolución:

Autorizar a los socios la transferencia de todas sus participaciones, y que como consecuencia de la resolución, una vez perfeccionada la cesión de participaciones la nueva composición societaria queda conformada así:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

La junta por unanimidad autoriza las cesiones de participaciones como se indica, e igualmente por unanimidad, se admiten los nuevos socios de la compañía.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario le da lectura, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 18:15.

**G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.**  
Socio

.....  
Presidente de la Junta

**G4S Holding (Ecuador) S.A.**  
Socio

.....  
Secretario de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que  
obra. De DEZ foja(s) uil(e) sellada y rubricada por  
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la  
vista, del cual doy fe.  
Quito, 26 JUN 2015

Dr. Poo! Martínez Herrera  
**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., a favor de HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, sellada y firmada en Quito, veintiséis de junio del año dos mil quince.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

Factura: 002-002-000003542



20151701024O00863

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00863

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	1587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713477626

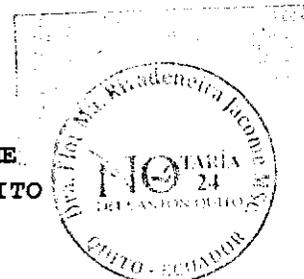
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2276

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. A FAVOR DE HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO, CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- IQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registri  
Dirección Nacional de Regis

COPIA  
de  
la  
acta

TRÁMITE NÚMERO: 44399



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	30758
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/06/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	626
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /26/06/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

## PMH

### Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P02276

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) Y OTRO

A FAVOR DE: HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y OTRO  
26 JUNIO 2015

EL: \_\_\_\_\_

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: \_\_\_\_\_

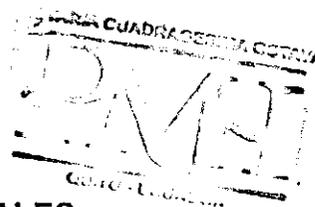
Quito, a 26 de JUNIO del 20 2015

5288  
5289

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA



1 ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-048-P 02276



## CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

### OTORGADO POR:

6 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S

7 HOLDING (ECUADOR) S.A.

### A FAVOR DE:

11 HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES

12 ALFREDO OCHOA CALLE

14 CUANTIA: USD\$ 90.000.

16 DI: 5 COPIAS

17 EP

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
19 Ecuador, hoy día VIERNES veinte y seis de junio del dos mil quince,  
20 ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo  
21 del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien  
22 inteligenciados de la naturaleza y efectos de la presente escritura de  
23 cesión de derechos, por una parte: a) El señor Héctor Fernando  
24 Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S  
25 SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b)  
26 El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General  
27 de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE;  
28 c) El señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
2 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
3 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
4 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
5 obligarse, a quienes de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos  
6 de identificación que me fueron presentados, bien instruido por mí el  
7 Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
8 procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me  
9 presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**  
10 **NOTARIO**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar  
11 una de la cual conste una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
13 de la presente escritura pública: a) El señor Héctor Fernando Santacruz  
14 Coronel en calidad de Gerente General de la compañía G4S SECURE  
15 SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA., en calidad de CEDENTE; b) El señor  
16 Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de la  
17 compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., en calidad de CEDENTE; c) El  
18 señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, por sus propios y personales  
19 derechos, en calidad de CESIONARIO; y, d) El señor Andrés Alfredo Ochoa  
20 Calle, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
21 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil  
22 casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
23 obligarse, conforme los documentos que se adjuntan como habilitantes.  
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía  
25 FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA.  
26 se constituyó mediante escritura pública otorgado ante Notario  
27 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el diez y nueve (19) de marzo del

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón el veinte y dos (22) de abril del dos mil nueve (2009). Dos  
3 punto dos.- La compañía FORMACION PROFESIONAL EN  
4 SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., cambio de denominación por  
5 **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG**  
6 **CIA. LTDA.**, aumentó de capital suscrito, reformó y codificó su estatuto  
7 social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
8 Cuarto del Cantón Quito, el primero (01) de septiembre del dos mil  
9 once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil el doce (12) de  
10 diciembre del dos mil once (2011). Dos punto tres.- La Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE**  
12 **FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.** en sesión  
13 realizada el día quince (15) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por  
14 unanimidad, la transferencia de las participaciones que se indica en la  
15 Cláusula siguiente de esta escritura pública, conforme el Acta de Junta que  
16 para mayor constancia se adjunta. Dos punto cuatro.- La Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **G4S SECURE**  
18 **SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.** en sesión realizada el día doce (12) de  
19 junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad, la transferencia de  
20 las participaciones conforme el Acta de Junta que para mayor constancia se  
21 adjunta. Dos punto cinco.- La Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Socios de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión realizada  
23 el día doce (12) de junio del dos mil quince (2015), autorizó por unanimidad,  
24 la transferencia de las participaciones conforme el Acta de Junta que para  
25 mayor constancia se adjunta. **TERCERA.- CESIÓN DE**  
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos: Tres punto uno.- El  
27 Cedente, compañía **G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.** procede a

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una,  
2 que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
3 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
4 del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; Tres punto dos.- El Cedente,  
5 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir novecientas  
6 noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada  
7 una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO  
8 DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en  
9 favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle. Tres punto tres.- El Cedente,  
10 **compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.**, procede a transferir nueve mil  
11 (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la  
12 referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE  
13 FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor  
14 del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel. Por lo expuesto, se  
15 transfieren las participaciones, conforme se indica, y la nueva composición  
16 societaria queda conformada así:

17

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

18 De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de  
19 Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación de  
20 la composición societaria, debiendo para el efecto emitirse los nuevos  
21 Certificados de Aportación a favor de los Nuevos Cesionarios por las  
22 participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **QUINTA.-**  
23 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión según el valor patrimonial actual de la  
24 empresa es de USD. NOVENTA MIL CON 00/100 (USD. 90.000) Dólares de

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 los Estados Unidos de América. En cuanto a la forma de pago de la presente  
2 cesión de participaciones, tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran  
3 que se han puesto de acuerdo, para lo cual han suscrito un Contrato de  
4 facilidad de pago. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total  
5 contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos  
6 intereses. **SÉPTIMA.- RAZONES.-** De la presente cesión de participaciones  
7 se sentará razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la  
8 compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Quito. De igual  
9 forma, una vez perfeccionada esta cesión de participaciones, se inscribirán  
10 en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía el registro respectivo.  
11 **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como  
12 documentos habilitantes los siguientes: Ocho punto uno.- Documentos de los  
13 cuales consta que la totalidad del capital social de la Compañía autorizó la  
14 presente transferencia de participaciones; y, Ocho punto dos.- Documentos  
15 habilitantes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
16 estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Juan  
17 Carlos Muñoz. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la  
18 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales  
19 del caso, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí,  
20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma  
21 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

22

23

24 Héctor Fernando Santacruz Coronel

25 Gerente General

26 G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

27 CEDENTE

28

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

# Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.

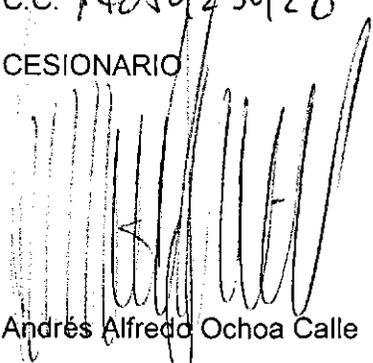
CEDENTE



Héctor Fernando Santacruz Coronel

C.C. 1705023926

CESIONARIO



Andrés Alfredo Ochoa Calle

C.C. 121342262-6

CESIONARIO

DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR



Quito, 15 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

G4S Security Services Cia. Ltda. cambió de denominación por la de **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiocho de diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de dos mil once.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc



Acepto el cargo de Gerente General de compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12938
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/06/2013
FECHA ACEPTACION:	15/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

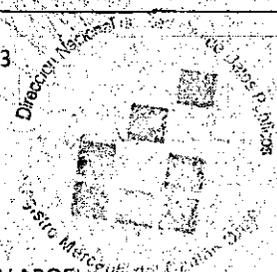
CONST. 23/11/1994 NOT. 24 RM. 16/12/1994 CAMBIO DENOM. 28/12/2010 NOTARIA 24 RM 18/07/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 1 de junio de 2013

Señor  
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**WACKENHUT HOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 28 de marzo del 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de abril del 2005.

**WACKENHUT HOLDING S.A.** cambió de denominación por la de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 8 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Galo Santacruz Coronel  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de **G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel  
C.I. 170592392-6

SE  
170592392-6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14746
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2013
FECHA ACEPTACION:	01/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705923926	SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM DEL 15/04/2005 NOTARIA 1 DEL 28/03/2005 CAMBIO DENOM: #RM DEL 13/11/2009 NOTARIA 24 DEL 08/09/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA G4S HOLDING (ECUADOR) S.A.**

En Quito, a 12 de junio del 2015, a las 17h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen las siguientes personas: JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ a nombre y en representación de la compañía G4S Secure Solutions International Inc. y el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, en representación de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A.

Preside la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, se designa al señor Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle, como Secretario ad-hoc.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO
G4S Secure Solutions International Inc. (Representado por el señor JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ)	799	799
Santacruz Coronel Héctor Fernando	1	1
Total	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

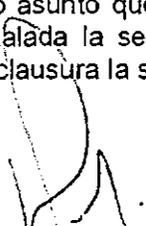
Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

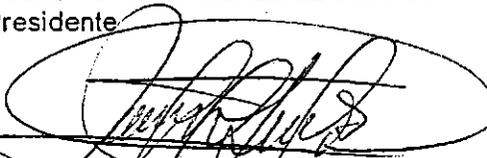
Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la totalidad de las participaciones que dispone G4S Holding (Ecuador) S.A. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme las proporciones y a las personas naturales ecuatorianas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,
- Transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S Holding (Ecuador) S.A. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.- Se clausura la sesión a las 18:00 horas. Firman todos los presentes.



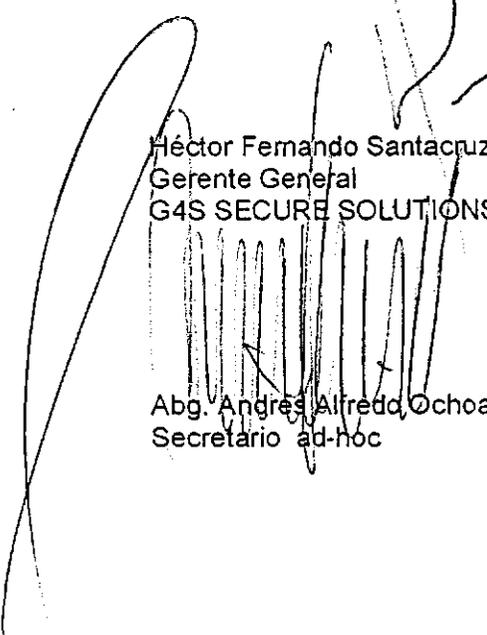
Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Presidente



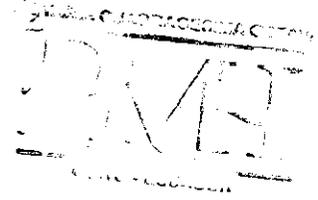
JESUS AMABLE AYALA CHAVEZ  
Apoderado  
G4S Secure Solutions International Inc.



Héctor Fernando Santacruz Coronel  
Gerente General  
G4S SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.



Abg. Andrés Alfredo Ochoa Calle  
Secretario ad-hoc



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.**

En Quito D.M., a 12 de junio del 2015, a las 19h30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gral. Roca N33-92 y Bosmediano, comparece el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. y por sus propios derechos, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.

Preside la junta el señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo y actúa como Secretario de la Junta el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

El secretario informará y dejará constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda: Autorizar la cesión de la participación que dispone la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

Conforme lo expuesto, y en virtud del requerimiento de la autoridad, se procede con la autorización unánime de los socios que lo formalizan con su firma, para efectos que opere la transferencia de la participación que dispone G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. en la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

- Transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA. mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20:10 horas. Firman los presentes.



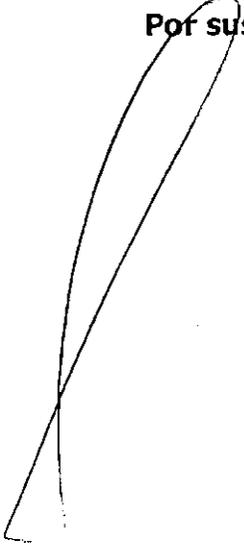
**Héctor Galo Santacruz Hidalgo**  
Presidente de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Gerente General  
G4S Holding (Ecuador) S.A.  
Secretario de la Junta



**Héctor Fernando Santacruz Coronel**  
Por sus propios derechos



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD  
PRIVADA CEFOSEG CÍA. LTDA.**

CATORCESIMA OCTAVA  
*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Quito, a las 17:00 de hoy 15 de junio del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Principal La Perla S52-136 y Quinta Transversal, Mz. 15, lote 7-Oe2H, asiste el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en calidad de Gerente General de las compañías G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda. y G4S Holding (Ecuador) S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA., quienes renuncian a convocatoria, y de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la junta su titular, el señor Hector Fernando Santacruz Coronel y actúa como Secretario el señor Fausto Alvear Albán, quien certifica que se encuentra presente el 100 % del capital social de la Compañía, que es como sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
G4S Holding (Ecuador) S.A.	9,999	9,999
G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.	1	1
Total	10,000	10,000

Los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión de sus participaciones y cambio de socios.

Pide la palabra el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel, quien manifiesta de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, ante lo cual expone:

1.- A nombre de su representada la compañía G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda., confirma que es voluntad de la compañía transferir una (1) participación, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle.

2.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir novecientos noventa y nueve (999) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Andrés Alfredo Ochoa Calle; y,

3.- A nombre de su representada la compañía G4S Holding (Ecuador) S.A., que es voluntad de la compañía transferir nueve mil (9000) participaciones, de un valor de USD. Un (1) dólar cada una, que la referida sociedad mantiene en el capital de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.; en favor del señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

Escuchados los argumentos para tal transferencia, que fundamentalmente se reducen a la expedición del Acuerdo Ministerial No. 5498, de fecha 26 de marzo de 2015, en el cual, el Ministerio del Interior resolvió que los Centros de formación y capacitación que serán aprobados para capacitar al personal de vigilancia y seguridad privada (como es el caso del CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.), sus socios deben ser personas naturales de nacionalidad ecuatoriana; ante lo cual, los socios por unanimidad adoptan la siguiente resolución:

Autorizar a los socios la transferencia de todas sus participaciones, y que como consecuencia de la resolución, una vez perfeccionada la cesión de participaciones la nueva composición societaria queda conformada así:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Héctor Fernando Santacruz Coronel	9,000	9,000
Andrés Alfredo Ochoa Calle	1000	1000
Total	10,000	10,000

La junta por unanimidad autoriza las cesiones de participaciones como se indica, e igualmente por unanimidad, se admiten los nuevos socios de la compañía.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario le da lectura, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 18:15.

**G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia Ltda.**  
Socio

.....  
Presidente de la Junta

**G4S Holding (Ecuador) S.A.**  
Socio

.....  
Secretario de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que  
obra. De DEZ foja(s)til(e) sellada y rubricada por  
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la  
vista, del cual doy fe.  
Quito, 26 JUN 2015

Dr. Pae! Martínez Herrera  
**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A., a favor de HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, sellada y firmada en Quito, veintiséis de junio del año dos mil quince.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

Factura: 002-002-000003542



20151701024O00863

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00863

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	1587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713477626

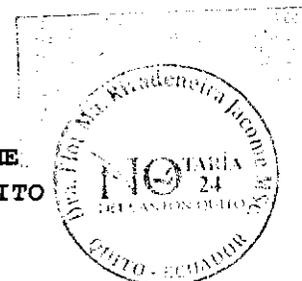
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2276

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. Y G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. A FAVOR DE HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL Y ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO, CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FORMACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD FOPROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- IQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registri  
Dirección Nacional de Regis

COPIA  
de  
la  
acta

TRÁMITE NÚMERO: 44399



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	30758
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/06/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	626
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /26/06/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD PRIVADA CEFOSEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL